



Encarnación, 30 de julio de 2019

**RESOLUCIÓN C.D. N° 159/2019**

*POR LA QUE SE APRUEBAN LA VISIÓN Y MISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POSGRADO COMO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ.*-----

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El memorando presentado por la Dra. Claudia Patricia Caballero, Directora de Posgrado de esta Unidad Académica, por medio del cual presenta propuesta de Misión y Visión para el Doctorado en Educación, la Maestría en Educación y del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa.-

Que, dicha propuesta ha sido presentada y tratada en sesión del Consejo Directivo de esta Unidad Académica en fecha 07 de junio de 2019 y, dada la importancia y relevancia de la definición de la misión y visión en virtud a que es el cuerpo normativo que define la base y la representación del por qué y el para qué se cuenta con los respectivos programas de posgrado además de definir la línea laboral de Departamento de Posgrado, se ha derivado a la Comisión de Posgrado para su análisis y posterior dictamen.-----

Que, en sesión de fecha 19 de julio de 2019, Acta N° 348 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, habiéndose incluido como punto del Orden del Día “Lectura de Dictámenes”, se ha dado lectura a lo planteado por la Comisión de Posgrado del Consejo Directivo, quienes teniendo en cuenta el Proyecto Académico de la Maestría y Doctorado en Educación aprobado por el CONES mediante Resolución N° 29/2016 y 25/2016, respectivamente, y demás normativas inherentes a la materia, proponen al Honorable Consejo Directivo aprobar la Misión y Visión del Doctorado y Maestría en Educación como la del Departamento de Posgrado, con modificaciones de concordancia en cuanto a la redacción.-----

Que, luego de las deliberaciones correspondientes, el Cuerpo Colegiado por unanimidad de votos de sus miembros ha concluido en la pertinencia de la aprobación de las modificaciones de referencia conforme al Dictamen.-----

Que, “elaborar y aprobar los planes, programas de estudios y reglamentos para las diferentes cátedras, debiendo elevar al Consejo Superior Universitario para su homologación” es atribución del Consejo Directivo, conforme reza el Art. 38°, inciso “d” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

**POR TANTO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.**-----

**RESUELVE:**

**Art. 1° APROBAR** la Visión y Misión del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quedando definida de la siguiente manera:

Visión de Posgrado de la Facultad de Humanidades	Misión de Posgrado de la Facultad de Humanidades
El Posgrado en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní es reconocido por su alto prestigio en la Formación Posgradual, con programas de calidad, excelencia y pertinencia, con alto impacto en el desarrollo económico y social, tanto a nivel local, nacional como internacional.	Formar profesionales posgraduados en el ámbito educativo, recreando la actividad académica, fortaleciendo la investigación, la transferencia tecnológica y el saber en procesos activos de interacción social, y comprometidos con el desarrollo y calidad del país; contribuyendo, de tal forma, con el progreso económico y social a nivel local, nacional e internacional.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

...///



///...

**Cont. RESOLUCIÓN C.D. N° 159/2019**

**Art. 2° APROBAR** la Visión y Misión del Programa de Posgrado “Doctorado en Educación” de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quedando definida de la siguiente manera:

Visión del Programa de Posgrado “Doctorado en Educación”	Misión del Programa de Posgrado “Doctorado en Educación”
Ser reconocido como un referente académico en la formación de profesionales e investigadores, altamente competentes y comprometidos en la generación de nuevos conocimientos en el ámbito educativo, con el fin de contribuir en la solución de problemas o creación de oportunidades bajo criterios de calidad, ética y compromiso social.	La misión del Programa de Postgrado Doctorado en Educación es formar profesionales e investigadores autónomos con las habilidades requeridas para trabajar en equipos interdisciplinarios y amplio dominio del conocimiento, requerido para interpretar y solucionar problemas relevantes en el ámbito educativo, a nivel nacional e internacional, con sentido ético y responsabilidad social.

**Art. 3° APROBAR** la Visión y Misión del Programa de Posgrado “Maestría en Educación” de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quedando definida de la siguiente manera:

Visión del Programa Posgrado “Maestría en Educación”	Misión del Programa Posgrado “Maestría en Educación”
Convertirse en una Maestría que se consolide como opción para la formación de profesionales en el ámbito educativo –entendiendo de manera amplia y dinámica lo educativo– y que aportan a la construcción de sociedades, integrando redes académicas y de investigación, contribuyendo de manera decisiva a la calidad educativa y al desarrollo social del país y con presencia a nivel nacional e internacional.	Formar profesionales de calidad en el Programa de Posgrado “Maestría en Educación”, comprometidos con el desarrollo y calidad del país, que investigan la realidad socioeducativa para diseñar, gestionar y evaluar propuestas, y proyectos educativos, pertinentes en diversos contextos y niveles necesarios para la transformación de la sociedad.

**Art. 4° ELEVAR** al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Itapúa, para su correspondiente homologación.-----

**Art. 5° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



*[Signature]*  
**Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán**  
 Secretaria General  
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



*[Signature]*  
**Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate**  
 Decano  
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

*[Signature]*  
**Univ. Carlos Ramón Bado Capli**  
 Consejero Estudiantil  
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

*[Signature]*  
**Prof. Dr. Félix Enrique Ayala Benítez**  
 Consejero Docente  
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní